

# Reflexiones sobre la organización de la Actividad Educativa en los centros de E. G. B.

2

---

Por  
**Orencio Sánchez  
Manzano**

Inspector de Enseñanza Primaria

---

*La Ley General de Educación y, de un modo más concreto, las Orientaciones Pedagógicas para la Educación General Básica han introducido cambios muy notables en múltiples aspectos del sistema educativo. Los objetivos de la formación básica de los escolares de seis a trece años se han ampliado; los sistemas de evaluación han cambiado radicalmente en la forma y en el fondo; la estructuración de los contenidos de la enseñanza se ha hecho más dinámica; los métodos que se propugnan tienden a favorecer la actividad personal de los alumnos y el desarrollo de su personalidad con una mayor libertad en la expresión de su capacidad creativa; se postula una colaboración más intensa entre los profesores de un mismo centro docente mediante trabajo en equipo, etc., etc.*

*Todos estos cambios y muchos más que explícita o implícitamente están contenidos en las disposiciones que van desarrollando las ideas inspiradoras de la reforma educativa, tienen que reflejarse forzosamente en la organización de la actividad educativa de los centros, puesto que ésta es uno de los medios, quizá el más importante, para posibilitar y facilitar la consecución de los objetivos propuestos. Está condicionada por ellos y a la vez es condicionante de su logro.*

*Admitido este postulado (la organización de la actividad educativa está condicionada por los objetivos que esta actividad se propone alcanzar y condiciona a su vez el logro de los*

*mismos), trataremos de esbozar un esquema de organización partiendo de los objetivos que la Ley señala a la E. G. B.*

*Nos atenderemos a las Orientaciones pedagógicas, sin ningún dogmatismo ni pretensión de originalidad, consciente de que el esquema que vamos a trazar resultará excesivamente rudimentario para algunos centros, que lo tendrán ampliamente superado, y, en cambio, puede parecer inaplicable en otros por carencia o penuria de los elementos materiales o personales indispensables para implantarlo.*

## 1.—Actividad educativa.

*La Educación General Básica tiene por finalidad proporcionar una formación integral, fundamentalmente igual para todos y adaptada en lo posible a las aptitudes y capacidad de cada uno de sus alumnos.*

*Todas las actividades y funciones de un Centro y de su Profesorado deberán encaminarse al logro de este objetivo. El núcleo de esta actividad lo constituye la docencia propiamente dicha, la orientación y dirección del aprendizaje de los alumnos por el profesor o equipo de profesores a quienes están encomendados.*

*Esta actividad docente tiene unos rasgos característicos según se trate de la primera o*

*segunda etapa; pues, aunque son dos fases de un mismo proceso, cada una de ellas tiene sustantividad propia. La primera etapa, para alumnos de 6 a 10 años, se define por el carácter globalizado de las enseñanzas. Esta globalización implica un concepto unitario de la cultura y un tratamiento indiferenciado de las disciplinas como un todo. Este enfoque trata de responder a la psicología de los escolares de esta etapa y su tratamiento se favorece con la existencia de un solo profesor para el núcleo fundamental de las enseñanzas, aunque no sea condición indispensable. Parece perfectamente compatible con la actuación de varios profesores sobre un mismo grupo de alumnos, aunque uno de ellos mantenga un contacto más permanente con el grupo. Sería el encargado de impartir las enseñanzas instrumentales y de coordinar la actuación de los demás profesores.*

*La segunda etapa, para alumnos de once a trece años, se caracteriza en cambio por una moderada diversificación de las enseñanzas por áreas de conocimientos. Esta diversificación se traduce en la práctica por el agrupamiento de disciplinas afines en áreas de actividad educativa: área filológica (lengua española y lengua extranjera moderna), área de ciencias sociales y área de matemáticas y ciencias de la naturaleza, que se completan con la formación religiosa, físico-deportiva, estética y pretecnológica.*

*Se introduce así un primer principio de sistematización que completa la enseñanza de la primera etapa y que exige del profesorado otro tipo de especialización. Si para la primera etapa ha de ser predominantemente pedagógica, en esta segunda etapa habrá que hacer hincapié en el contenido científico de cada área o disciplina.*

## **2.—Actividades de organización y orientación.**

*Aunque la actividad apuntada en el epígrafe anterior sea el eje principal de toda la actua-*

*ción del profesor, es evidente que su eficaz realización presupone otras actividades no estrictamente docentes, pero indispensables para que aquella pueda llevarse a cabo con un mínimo de rigor y el mayor grado de eficiencia posible.*

*A grandes rasgos, las funciones pedagógicas encomendadas a la dirección y profesorado de un Centro de E. G. B. podrían sintetizarse como sigue:*

### **A) Elaboración del plan general.**

*Formular el ideario propio del Centro y los objetivos generales que se pretenden alcanzar durante el año académico, actividades ordinarias y extraordinarias a desarrollar para la consecución de dichos objetivos, orientación sobre los métodos a utilizar, determinación en sus grandes líneas de los objetivos y actividades por niveles, organización y estructuración de los elementos personales, funcionales y materiales de que disponga el Centro, agrupamiento de los alumnos, sistemas de evaluación y recuperación.*

### **B) Programación por niveles.**

*Sobre la base del plan elaborado en la fase anterior, programación concreta de los objetivos, contenidos y actividades para cada uno de los niveles o cursos, distribución del trabajo entre el equipo de profesores, previsión detallada del material necesario, programación de actividades y tiempo de evaluación, diagnóstico y recuperación, etc.*

### **C) Realización del programa.**

*Es la ejecución práctica en cada curso o nivel de la programación elaborada en la fase anterior. Constituye la labor docente propiamente dicha, en función de la cual están todas las actividades enumeradas en los puntos anteriores y en los que siguen.*

### **D) Evaluación y recuperación.**

*Es parte sustancial en la realización del programa y, por tanto, de la labor docente a que*

*se refiere el epígrafe anterior. Debe conducir al conocimiento exacto de lo conseguido en cada momento por cada alumno y nos lleva a disponer el trabajo individualizado necesario para que todos puedan alcanzar el mínimo exigible antes de que se produzcan desfases excesivos (recuperación inmediata).*

*Por otra parte, los resultados de la evaluación permitirán el reajuste de la programación y la reelaboración del plan general a través de los Equipos de área.*

#### **E) Tutoría.**

*Es otra actividad o función no estrictamente docente, pero cuya necesidad se deja sentir cada día con intensidad creciente. No es sólo un imperativo legal, sino fundamentalmente pedagógico. Se trata de orientar y facilitar la inserción del alumno en el Centro y conseguir su óptima adaptación al mismo, ayudarle en sus problemas y dificultades, mantener estrechas relaciones con los padres, conservar y cumplimentar sus expedientes personales, redactar las actas de evaluación, coordinar a los demás profesores que tengan función docente sobre el grupo de alumnos y establecer con aquellos las oportunas actividades de recuperación, etc., etc.*

*Cada grupo de alumnos de un curso o nivel debe tener un profesor-tutor.*

#### **F) Estudio, investigación y experimentación práctica.**

*La elaboración del plan general exige toda una serie de estudios previos a realizar por equipos de profesores especializados en un área concreta. Estos estudios deben proporcionar las bases para la determinación de contenidos, actividades y métodos. Por su parte los Equipos de área deben también proponer los cambios que hayan de introducirse en el plan general como consecuencia de las experiencias recogidas por los profesores en su tarea de aplicación práctica y de la evolución y progreso experimentado por las ciencias, los métodos y los procedimientos de enseñanza.*

*Las distintas actividades enumeradas son interdependientes. Están ligadas de tal manera que cada una se proyecta sobre la siguiente. El plan general exige una programación detallada; la ejecución práctica de la programación y su consiguiente evaluación ponen de manifiesto su mayor o menor adecuación a las posibilidades de los alumnos y a sus necesidades, es decir, evidencian los posibles fallos o desajustes de la programación o de los métodos para aplicarla. Como consecuencia surge la necesidad de introducir cambios o modificaciones en el plan general y en la programación. De este modo se inicia un nuevo ciclo, en un proceso dinámico indefinido. Es lo que se trata de representar en el gráfico adjunto.*

### **3.—Nuevas estructuras.**

*Las variadas funciones esbozadas en los epígrafes precedentes enriquecen sin duda el quehacer escolar y la eficacia educativa del Centro, pero paralelamente complican de modo notable las estructuras organizativas.*

*La organización tradicional de los centros de enseñanza primaria, concebida para responder a unas determinadas necesidades distintas de las actuales, sin que deba ser cambiada "a fortiori", sobre todo cuando no pueda ser sustituida por otra que al menos en principio ofrezca mayores garantías de eficacia, es evidente que no puede atender adecuadamente a la variedad de funciones enumeradas, todas ellas necesarias si el Centro ha de cumplir las exigencias derivadas del nuevo ordenamiento educativo.*

*Las Orientaciones pedagógicas, bien que con carácter indicativo, configuran una nueva organización de los centros, bastante más compleja que la hasta ahora existente, y cuyos órganos, unidades o estructuras organizativas, todas ellas presididas, coordinadas e impulsadas por el Director, son fundamentalmente las siguientes:*

A) *En la línea consultiva: El Claustro, los Equipos de área o departamentos y el Consejo asesor del Centro.*

B) *En la línea ejecutiva: El Equipo directivo y los Equipos docentes.*

*Es claro que en el momento actual serán escasos los centros en que puedan constituirse todas estas unidades. En la mayoría de ellos no será posible ni conveniente su organización. De no responder a una auténtica necesidad, su creación no pasaría de ser una ficción y si de algo hay que huir en materia educativa es de lo inauténtico.*

*Con esta salvedad, vamos a ocuparnos brevemente de la posible constitución y funciones de estas unidades comenzando con una línea sobre la figura que ha de ser el alma y motor de todas ellas: el Director del Centro.*

#### **El Director.**

*Podrá discutirse, y de hecho se discute, si la dirección ha de ser más o menos autoritaria o más o menos democrática, si en sus decisiones debe haber más o menos participación del resto del profesorado, si la permanencia en el ejercicio de la función ha de ser mayor o menor; podrán establecerse unos u otros procedimientos para su designación; pero resulta incuestionable que el Director es el factor primordial, la pieza clave, en el funcionamiento y eficacia de un centro.*

*Si esta no fuese una verdad suficientemente demostrada por la experiencia, bastaría la simple consideración de las funciones que en cualquier ordenamiento educativo se encomiendan al Director.*

*Sin la pretensión de agotarlas ni de establecer una jerarquía entre ellas, enumeraremos algunas:*

a) *Promover, impulsar y coordinar todas las actividades del Centro.*

b) *Estimular la participación de todos los profesores y alumnos en la vida del Centro fa-*

*voreciendo la formación de un ambiente de colaboración.*

c) *Asumir la responsabilidad de la organización general del Centro, la jefatura de todo el personal y la supervisión y orientación de todos sus servicios y actividades.*

d) *Asumir la representación jurídico-legal, administrativa y académica y las relaciones con otras entidades y con las autoridades.*

#### **A) Línea consultiva.**

**El Claustro de Profesores.**

*Es el órgano de participación activa de todos los profesores en la organización del Centro.*

*Su precedente más inmediato, además de los existentes en otros niveles de la enseñanza, lo encontramos en los Consejos Escolares de los Centros de Enseñanza Primaria, pero el nuevo ordenamiento requiere una mayor participación y responsabilidad de todos y cada uno de sus miembros. Concebido como un órgano corporativo y ampliamente deliberativo, parece el cauce más idóneo para el intercambio de experiencias, iniciativas, ideas y pareceres, el lugar más adecuado para llegar a un perfecto conocimiento mutuo entre los profesores. Sus reuniones deben dar oportunidad para el diálogo y la colaboración.*

*Entre otras podrían ser funciones del Claustro las siguientes:*

a) *Planificar la actividad general del Centro e intervenir en los asuntos relacionados con la administración, asignación de funciones a los profesores, reglamento de régimen interno, disciplina escolar y académica, etc., etc.*

b) *Prestar una asistencia abierta y responsable al Director, ofreciéndole sugerencias e iniciativas sobre la organización, gobierno y régimen del Centro.*

c) *Ser cauce para el intercambio de experiencias e información, creando un ambiente*

*propicio a la cooperación entre todos sus miembros.*

**El Consejo asesor.**

*Quizá sea el Consejo asesor el órgano más representativo de la concepción social de la educación característica de nuestro tiempo. Pocos años atrás y la presencia en un centro escolar de personas ajenas a la profesión docente hubiera resultado insólita cuando no inadmisible. Ha sido preciso que se abra paso la idea de que "la educación es tarea de todo el país" para que podamos admitir que los centros docentes no pueden permanecer cerrados a la influencia de los más legítimos y directos representantes de los alumnos: sus propios padres.*

*No quisiéramos ser mal entendidos. No estamos diciendo que hasta ahora los padres hayan sido ignorados por los encargados de la educación; pero en la mayoría de los casos eran escuchados a título individual.*

*El Consejo asesor se configura como el lazo de comunicación entre la dirección y el profesorado del Centro, por un lado, y los representantes de los distintos estamentos de la sociedad y de los padres de los alumnos, por otro. Es cierto que esta comunicación no se establecerá sin riesgos. Confiemos en que seremos capaces de superarlos. Porque lo que a estas alturas parece indiscutible es el principio que la inspira y la necesidad a que responde y que no es otra que la de lograr una auténtica intercomunicación entre el Centro educativo y la comunidad social que le circunda.*

*En resumen, el Consejo asesor aparece como el órgano que debe hacer posible la participación activa de la familia y de la sociedad en la tarea educativa.*

**Equipos de área o departamentos.**

*Son las unidades organizativas que integran a todos los profesores de una misma área. Se conciben como equipos de estudio, investigación y experimentación práctica. Como resul-*

*tado de sus trabajos estarían en condiciones de prestar asesoramiento sobre contenidos, programación, evaluación, etc. del área de su especialidad o sobre actividades especiales (orientación, medios didácticos, etc.).*

*Sus funciones, entre otras, podrían ser las siguientes:*

— *Planificación y programación del área en todos sus niveles.*

— *Experimentación práctica y renovación de las técnicas y medios de enseñanza y aprendizaje.*

— *Documentación sobre textos, métodos, material didáctico y procedimientos de enseñanza, evaluación y recuperación.*

*El número y la composición de estos equipos dependerá siempre de las posibilidades y necesidades del Centro. El ideal sería que pudiera haber uno por cada área, además de los correspondientes a orientación y medios didácticos. Cuando ello no sea posible, como ocurrirá en la mayoría de los casos, convendría organizar los que se considerasen más necesarios o al menos los que pudieran empezar a funcionar con mayores garantías de eficacia.*

*Cada equipo o departamento podría estar constituido por los profesores especialistas en el área y aquellos que sin tener esta especialización se adscribieran al equipo según sus aptitudes, preferencias y preparación. En muchos casos podrían constituirse con profesores pertenecientes a varios centros próximos, bien del mismo o de distinto nivel (E. G. B., F. P., Bachillerato).*

**Coordinador de área o Jefe de departamento.**

*Para el mejor funcionamiento de los equipos esbozados en el epígrafe anterior, convendría que uno de los miembros tuviese a su cargo la coordinación de tareas. Su misión consistiría en armonizar e impulsar la acción de todos los miembros del equipo; procurar la unidad del proceso mediante una estructuración coherente de los contenidos; estimular la ac-*

*tualización y perfeccionamiento en ejercicio de todos los miembros del equipo, etc.*

## **B) Línea ejecutiva.**

*Estaría constituida, como hemos dicho, por el Equipo directivo y los Equipos docentes.*

### **Equipo directivo.**

*Sería el órgano más inmediato a la Dirección del Centro, sobre el que recaería de modo directo la responsabilidad de su gobierno. Asesorado previamente por los órganos consultivos, el Equipo directivo adoptaría las resoluciones pertinentes a cada caso; decidiría las acciones correctoras procedentes y, en general, se responsabilizaría del buen funcionamiento y eficacia del Centro, así como de la disciplina escolar y académica.*

*Normalmente estaría formado por el Director, uno o más profesores propuestos por el Claustro y el Secretario. Todo dependerá del tipo de centro; es evidente que no puede ser igual la estructura organizativa de un centro con ocho unidades que la de un gran centro, como existen muchos en las grandes poblaciones, con 32 y más unidades o la de una Escuela comarcal.*

*En estos grandes centros sería necesario un **Coordinador general** con misión semejante a la de los Jefes de Estudios de tan larga tradición en muchos centros actuales de diversos niveles. En el caso de existir, este Coordinador general debería pertenecer al Equipo directivo.*

*Cabe pensar igualmente en que existan **Coordinadores de etapa** cuando los grupos de alumnos en cada uno de ellas sean tan numerosos que lo hagan aconsejable, o en introducir **Coordinadores de nivel o ciclo**, de acuerdo con el tipo de agrupamiento más o menos flexible que se adopte. (1)*

*A nuestro juicio la única regla válida para todos los casos es la de una **gran flexibilidad** y la **autonomía del profesorado** para adop-*

(1) Ver en este mismo número: *Plantilla de profesores y distribución de funciones en los Colegios de E. G. B.*

**tar la estructura organizativa que estime más adecuada a las necesidades de su centro.**

### **Equipos docentes.**

*El Equipo docente está formado por todos los profesores que tienen a su cargo la educación de un grupo de alumnos, pertenecientes a un curso o a varios de ellos agrupados en un mismo nivel o ciclo.*

*La estructura que adopte el Equipo estará en función de la etapa a que pertenezcan los alumnos. En la primera etapa sería una estructura flexible, excepto en materias o disciplinas que exijan especialización. En la segunda etapa, en que se inicia una moderada diversificación por áreas de conocimientos, se impone una estructura semidepartamentalizada.*

*En cuanto a los componentes de cada Equipo docente, dependerá de factores tales como el tipo de agrupamiento de alumnos adoptado, el número de unidades del centro, la existencia o no de cursos paralelos, etc.*

## **4.—Simultaneidad de funciones.**

*Es claro que cualquier tipo de organización que se adopte sólo podrá contar, en principio, con el Profesorado del centro para desempeñar las variadas funciones apuntadas. Cada profesor tendría a su cargo varias de dichas funciones. Un profesor, especializado o no en un área determinada, tendría que ser tutor de un grupo de alumnos, pertenecer a un Equipo de área o departamento y ser miembro de un Equipo docente, por ejemplo. Un coordinador de área puede a su vez ser profesor de un Equipo docente y ser coordinador de nivel o ciclo, según la organización adoptada.*

*Todas estas funciones no sólo suponen un cambio en el enfoque de las tareas hasta ahora encomendadas al profesorado, sino un notable aumento de dedicación y responsabilidad que en estricta justicia debería ser compensado adecuadamente.*

# elegir bien es difícil



**nosotros elegimos**

**H.S.R.**

## y nuestra elección fue un acierto

### EDUCACION GENERAL BASICA

**1º**  
Lengua  
Ciencia y Vida  
Matemáticas  
Fichas 1.º, 2.º y 3.º trimestre  
Mis lecturas  
Promesa

**2º**  
Para ti. (Nuestro Lenguaje)  
Ciencia y Vida  
Matemáticas  
Fichas 1.º, 2.º y 3.º trimestre  
Mis lecturas  
Primavera  
Amanecer

**3º**  
Para ti. (Nuestro Lenguaje)  
Ciencia y Vida  
Matemáticas  
Fichas 1.º, 2.º y 3.º trimestre  
Lecturas Comentadas  
Viajando por España

**4º**  
Para ti. (Nuestro Lenguaje)  
Ciencia y Vida  
Matemáticas  
Fichas 1.º, 2.º y 3.º trimestre  
Lecturas Comentadas  
Viajando por Europa

**5º**  
Para ti. (Nuestro Lenguaje)  
Vida Social. (Geografía e Historia)  
Matemáticas  
Ciencias Naturales  
Fichas 1.º, 2.º y 3.º trimestre  
Lecturas Comentadas  
Don Quijote de la Mancha

**6º**  
Para ti. (Nuestro Lenguaje)  
Geografía e Historia  
Matemáticas  
Ciencias Naturales  
Fichas 1.º, 2.º y 3.º trimestre  
Francés 1.º  
Lecturas Comentadas  
Don Quijote de la Mancha

**SOLICITE MUESTRAS CON EL 50% DE DESCUENTO**

**EDITORIAL**

**HIJOS DE SANTIAGO RODRIGUEZ**

**Molinillo, 11 - Apartado 55**

**BURGOS**

